

VARIABLES EN LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA

Clara Muñoz-Jara, Trabajadora Social, Investigadora Independiente.

(clara.vmj@gmail.com), Angélica Pinto-Cáceres, Psicopedagoga, Universidad Andrés Bello. Marcela Campos-León, Terapeuta Ocupacional, Investigadora Independiente.

DOI: 10.61209/GLYV5022

RESUMEN

El presente capítulo es una revisión teórica empírica sobre la participación de Personas con Discapacidad en la educación superior en Chile, el desarrollo de una educación superior inclusiva, estrategias para la inclusión educativa y alternativas de formación fuera del sistema de educación regular. Se exponen datos estadísticos en educación superior y la falta de instrumentos de medición específicos en educación superior.

ABSTRACT

This chapter is an empirical theoretical review on the participation of People with Disabilities in higher education in Chile, the development of an inclusive higher education, strategies for educational inclusion and training alternatives outside the regular education system. Statistical data in higher education and the lack of specific measurement instruments in higher education are exposed.

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa en Chile ha cobrado fuerza en la agenda pública en las últimas décadas, especialmente en la educación parvularia, básica y media. En lo que respecta a educación superior, ésta se encuentra en pleno desarrollo.

El acceso a la educación superior en Chile es un derecho que debe ejercerse sin discriminación arbitraria y al alcance de todas las personas, regido bajo principios como la Autonomía, Calidad, Cooperación y Colaboración, Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Inclusión, entre otros principios que promueven el desarrollo de talentos, la formación integral y ética de las personas, así como su participación y aporte a la sociedad, fortaleciendo el progreso social del país y la comunidad internacional (Ministerio de Educación, 2018). Para alcanzar este estado, la educación superior en Chile ha vivido una serie de transformaciones y re-conceptualizaciones.

A continuación, se presentan algunos hitos en la trayectoria legislativa en educación:

Constitución Política de la República de Chile, Art.19 (2005)
Ratificación de la Convención de los derechos de las PcD (2008)
Ley 20.370, Ley General de Educación (2009)
Ley 20.422, Igualdad de Oportunidad (2010)
Ley 21.091, Educación Superior (2018)
Ley 21.094, Universidades Estatales (2018)
Ley 21.369, Acoso sexual, violencia y discriminación de género en educación superior (2021)

Tabla 1. Elaboración propia en base a Biblioteca del Congreso Nacional (BCN).

Lo anterior, refleja un proceso paulatino del marco regulador en educación -incluida educación superior- impulsado por movimientos sociales, pactos y convenciones internacionales que han repercutido en el desarrollo de políticas públicas que orientan el tránsito hacia una educación más inclusiva, incitando a las universidades el incorporar y fortalecer estrategias inclusivas para estudiantes con discapacidad, y grupos históricamente excluidos, como personas migrantes, personas de la diversidad sexual, pueblos originarios, entre otros.

¿QUE SE ENTIENDE POR EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA?

El Ministerio de Educación Chileno plantea que:

La educación inclusiva replantea la función de espacios educativos para dar cabida a toda persona, con independencia de sus características o condiciones. Se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, el respeto a las diferencias, la valoración de cada estudiante, el compromiso con el logro educativo, el énfasis en aquellos que enfrentan mayores desventajas sociales; el combate a cualquier forma de discriminación, y la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas de cada centro educativo (Ministerio de Educación, 2023, p 20).

Blanco & Duk (2019) plantean que una educación inclusiva comienza por una institución educativa abierta a transformar su organización, cultura y prácticas a fin de dar respuesta a la diversidad de cada estudiante, en lugar de que éstos sean quienes se adapten a una enseñanza homogénea.

Recientemente el Ministerio de Educación (2023) confeccionó un documento sobre el ***Marco General de Educación Inclusiva (Marco en adelante)***, que busca generar espacios educativos acogedores para que cada estudiante sea reconocido y valorado. Entrega directrices para reforzar la creación de comunidades educativas inclusivas, dirigido a educación parvularia y establecimientos educacionales en general, El ***Marco*** sienta bases Ministeriales para desarrollar una educación inclusiva, siendo menester contar con un documento similar, orientado a educación superior, que establezca un piso mínimo sobre el cómo ejecutar la educación inclusiva en niveles superiores.

Modelo para la Educación Inclusiva

Uno de los modelos que ha tomado fuerza para el desarrollo de una educación inclusiva es el ***Modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)***, propuesto en los años 80, el cual busca de responder a la variedad de todo el estudiantado, mediante un marco teórico y práctico para atender a la diversidad desde una perspectiva inclusiva, avanzando del currículum tradicional único y rígido para la enseñanza, a uno más flexible y pensado para todos y todas. Es un modelo que busca reformular el cómo se enseña, entregando un marco conceptual y herramientas al docente para analizar y evaluar los diseños curriculares, y prácticas educativas, permitiendo identificar barreras en el aprendizaje y generar propuestas de enseñanzas inclusivas (Pastor, 2019).

La aplicación del DUA en educación superior es señalada por algunos autores como un aspecto clave para el incremento en la participación de Personas con Discapacidad (PcD) en la universidad (Díez & Sánchez, 2015). Según McGuire, Scott y Shaw (2006), un currículo creado bajo el DUA estará diseñado para responder a la diversidad de sus estudiantes, considerando un amplio rango de habilidades sensoriales, motrices, cognitivas, afectivas y lingüísticas.

Un estudio realizado por Rose et al. (2006), puso en práctica los principios del DUA a través de la disposición de una variedad de recursos pedagógicos para el estudiantado participante, tales como un intérprete en lengua de señas, texto alternativo en imágenes, grabación en vídeo de las lecciones y su posterior difusión en una página Web. Los autores del estudio destacan que la barrera del aprendizaje se encuentra en el ambiente y no en el estudiante; concluyendo que el Diseño Universal para el Aprendizaje beneficia no sólo a los estudiantes con discapacidad, sino que a todos los estudiantes.

Medición de la inclusión educativa

Uno de los instrumentos más utilizados para la creación de comunidades educativas inclusivas es el ***Index for inclusión: developing learning and participation in schools***

(INDEX por sus siglas en inglés), es una guía orientada a profesionales de la educación y extensiva a toda la comunidad educativa, centrada en la autoevaluación de las prácticas, políticas y culturas del centro educativo. El INDEX es flexible y puede adaptarse a diversos niveles educativos y realidades socioculturales (Booth, et al, 2011).

ESTADÍSTICAS, EDUCACIÓN Y PCD

En 2015 se realizó el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC II), el cual señala que sólo el 9,1% de PcD adultas completa estudios superiores (SENADIS, 2016); en 2022 SENADIS realiza una tercera versión del estudio, la ENDISC III, que, entre otros aspectos aborda la inclusión en educación, evidenciando que la población adulta con discapacidad tiene en promedio 2 años menos de escolaridad, en comparación a la población adulta sin discapacidad (12,2 años), situación que se profundiza a medida que aumenta la severidad de la discapacidad (MIDESOF, 2023).

Las estadísticas señaladas evidencian una de las principales barreras que enfrentan las PcD desde sus trayectorias educativas, las cuales pueden acentuarse en función de las categorías sociales que interseccionan su realidad. Ejemplo de ello, es el estudio realizado por Lapierre (2022) el cual da cuenta sobre la baja escolaridad en población indígena, mayor de 18 años y en situación de discapacidad. El estudio señala, además, que las mujeres indígenas con discapacidad en promedio tienen 7,6 años de escolaridad, mientras que los hombres indígenas con discapacidad cuentan con 8,8 años promedio de escolaridad. Las diferencias estadísticas aumentan al realizar la comparación entre personas adultas con discapacidad y sin pertenencia indígena, donde las mujeres alcanzan en promedio 8,4 años y los hombres 9,1 años promedio de escolaridad. La comparativa se torna aún más dispar, en comparación a población adulta sin discapacidad y sin pertenencia indígena, donde las mujeres alcanzan en 11,6 años y los hombres 11,8 años promedio de escolaridad.

Las diferencias educativas entre adultos/as con y sin discapacidad son alarmantes, aún más al considerar que a nivel nacional, se carece de datos estadísticos específicos que den cuenta del impacto y alcance de las normativas que regulan el progreso de una educación superior inclusiva, dificultando cuantificar el aumento de estudiantes con discapacidad que participan en los sistemas de educación superior.

ESTRATEGIAS PARA AVANZAR A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

Acceso

Uno de las principales estrategias para la equiparación de oportunidades de las PcD ha sido

la creación de vías complementarias al ingreso regular, una de ellas es el **acceso especial** que cada institución superior establece, generando un sistema de admisión especial, que cumpla con las normativas del Sistema de Ingreso a la Educación Superior (SIES) dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, y la Ley 20.422, a fin de propiciar la equidad en el ingreso a la educación superior de PcD (Ministerio de Educación, 2018).

El **acceso especial** surge gracias a la promulgación de Ley 21.091 señalando en su artículo 2, la promoción de la inclusión de las y los estudiantes en las instituciones de educación superior, velando por la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria (Ministerio de Educación, 2018). La normativa permite constituir la educación superior desde un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano (Dussan, 2011).

Cabe señalar, que algunas instituciones de educación superior autónomamente han iniciado el tránsito a la educación inclusiva desde al menos una década, estableciendo medidas de apoyo para estudiantes con discapacidad, como la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través del PIANE UC, o la Universidad de Concepción con el programa ARTIUC, parte de las iniciativas que actualmente se están desarrollando, y han cobrada fuerza posterior a la promulgación de la Ley 21.091.

Alianzas

A fin de fortalecer la participación de PcD en el sistema de educación superior, diversas instituciones han realizado alianzas para guiar el camino a una educación inclusiva, algunas de éstas son la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI), la Red de Universidades Estatales por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad y la Red G9 de Universidades Públicas no estatales (MIDESOF, 2023), a fin de socializar conocimientos y experiencias en procesos de inclusión que promueven el acceso, permanencia y egreso de personas con discapacidad en las distintas casas de estudio.

Un producto emergente de las alianzas mencionadas han sido el libro ***Orientaciones para la Atención Educacional del Estudiantado Universitario con Discapacidad, creado por la Red de Universidades Estatales por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad, libro de perfil técnico-pedagógico con el propósito de orientar la toma de decisiones académicas, a fin de garantizar la calidad educacional con equidad pedagógica (García G. et al, 2023)***, guiando el camino para transitar a una nueva comprensión de la discapacidad, considerando aspectos desde el cómo vincularse con una PcD, hasta criterios y orientaciones técnicas para fortalecer la labor docente.

En la misma línea, se ha creado la ***Guía de Ingreso y Apoyo de Instituciones de educación superior***, elaborada en 2022, por Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), la Universidad de Santiago de Chile, la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Servicio Nacional de la Discapacidad, en colaboración de la RESI, la Red de Universidades Estatales por la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad y la Red G9, a fin de socializar las vías de acceso y los apoyos que tienen las instituciones participantes respecto a procesos de inclusión y discapacidad (MIDESOF, 2023).

Disminución de barreras

Algunas acciones desarrolladas para la eliminación de barreras educativas en el nivel superior, abordan Prácticas Pedagógicas innovadoras, Ajustes en Accesibilidad, Ajustes Razonables, Ingreso especial para PcD, Programas de financiamiento estatales, y Acceso gratuito a la educación superior. Dichas acciones y estrategias se encuentran reglamentadas en cada institución, dando cumplimiento a los marcos normativos referenciales, sin embargo, éstas no se encuentran estandarizadas por organismos estatales centrales, como Ministerio de Educación, y pueden variar dependiendo de cada institución, dificultando la “igualdad de oportunidades” ya que las posibilidades de apoyos, ajustes razonables, entre otros, se verán supeditados al cumplimiento de la norma, y al compromiso de cada institución en pro de una real inclusión educativa.

Algunas estrategias para la disminución de ***barreras tangibles*** es el desarrollo de medidas en accesibilidad en infraestructuras, realizadas por instituciones como la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Arturo Prat, Universidad de Atacama, Universidad de la Serena, a través del diseño e implementación de rampas, ascensores, sanitarios y rutas accesibles para estudiantes con discapacidad física y sensorial. Además, instituciones como la Universidad de Chile, Universidad San Sebastián, Universidad de los Lagos y Universidad O’Higgins cuentan con software o dispositivos tecnológicos que favorecen la participación, complementada con el apoyo de intérpretes de lengua de señas para estudiantes con discapacidad auditiva. Éstos apoyos no sólo favorecen procesos de aprendizaje en la diversidad del estudiantado, sino que potencian la participación en todas las áreas del contexto educativo, siendo un elemento fundamental en el desarrollo personal, estudiantil y laboral de las personas que participan de la comunidad educativa. Por otro lado, las ***barreras intangibles*** pueden identificarse en aquellas actitudes poco favorables para la inclusión, representadas en prejuicios, roles de género, discriminaciones, ideas y expectativas que tiene cada sujeto sobre las PcD. Según Gitlow, (2001), éstas serían las de mayor relevancia, al considerarlas como una barrera previa que podría influir en las otras y como una de las más difíciles de cambiar, al encontrarse arraigadas culturalmente.

A fin de combatir estas dificultades, instituciones como la Universidad Austral de Chile, La Universidad Católica de Temuco, el Centro de Formación Técnica (CFT) ENAC desarrollan estrategias vinculadas al trabajo con el entorno, como actividades de concientización para la comunidad, formación y/o asesoría a equipos docentes y servicios de tutorías, capacitaciones, apoyo en toma de apuntes, planes grupales e individuales de apoyo y de ajustes razonables para la trayectoria académica.

Booth, et al., (2011), resalta que avanzar hacia la inclusión educativa en cualquier institución requiere la capacidad de reestructurar, de manera conjunta y sinérgica, la cultura, las políticas y las prácticas educativas, poniéndolas al servicio de la atención de la diversidad de sus estudiantes. Por ende, la generación de una comunidad educativa inclusiva requiere desarrollar una cultura inclusiva en su comunidad, desarrollando acciones y prácticas educativas que favorecen la inclusión de estudiantes con discapacidad, respaldado por políticas internas que regulen la inclusión educativa.

A nivel institucional, es fundamental contar con reglamentos, políticas internas, valores institucionales que potencien la igualdad de oportunidades de estudiantes con discapacidad en educación superior. Por ello, diversas casas de estudio han desarrollado de manera autónoma, participativa y en co-construcción con la comunidad educativa políticas de inclusión que conciernen directamente a estudiantes con discapacidad y a toda la comunidad educativa. Algunas de estas instituciones son: Universidad de Concepción, Universidad Andrés Bello, Instituto Profesional Virgilio Gómez, Centro de formación técnica San Agustín, Universidad Santo Tomás y Universidad de Viña del Mar.

ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN PARA PcD QUE NO ACCEDEN A EDUCACIÓN SUPERIOR TRADICIONAL.

Pese a los innumerables esfuerzos por avanzar hacia una educación inclusiva, prevalece el desafío por disminuir las brechas en el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad. Sin embargo, un paso previo para el acceso a la educación superior, requiere haber completado la enseñanza media, aspecto fundamental para acercarnos a la equidad educativa, sin embargo, según la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) (2022) el 50,1% de la población adulta con discapacidad no ha completado la enseñanza media (MIDESOF, et al., 2023), requisito fundamental para acceder al sistema tradicional de educación superior.

La Ley 20.422, en su artículo 39 exige que “las instituciones de educación superior deberán contar con mecanismos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad, así como adaptar los materiales de estudio y medios de enseñanza para que dichas personas puedan

cursar las diferentes carreras” (Ministerio de Planificación, 2010), sin embargo, en la práctica, las instituciones de educación superior centran sus esfuerzos principalmente en las discapacidades sensoriales y motoras, pero no en aquellas de carácter intelectual, las cuales requieren adaptaciones y ajustes profundos y significativos.

Algunos autores, señalan que las políticas de Estado no son totalmente efectivas, evidenciando una falta de oportunidades en ámbitos formativos, que dirija a jóvenes a contar con formación óptima para abordar la transición a la vida laboral, y participación como adulto/a en la sociedad civil chilena (Arroyo et al., 2013).

En este sentido, diversas instituciones han trabajado durante los últimos años, de forma autónoma y de acuerdo a sus propios lineamientos, por dar respuestas a la necesidad de las personas con discapacidad que, por diferentes razones y variables, se han visto enfrentadas a barreras en el acceso a la educación superior convencional, ya sea en el acceso, apoyos pedagógicos y/o ajustes razonables que repercuten directamente en la permanencia y egreso de alguna carrera tradicional.

Los obstaculizadores presentes en la educación superior tradicional, se profundizan en personas con discapacidad de tipo mental, como señala Illanes y von Furstenberg (2012), la Educación Superior continúa siendo una alternativa lejana para las personas con discapacidad intelectual, ya que “su desarrollo cognitivo, lingüístico y su capacidad de pensamiento reflexivo no siempre se encuentran acorde a los parámetros de ingreso a este sistema educacional, que se basa fundamentalmente en el pensamiento reflexivo y abstracto (p.74). Lo anterior, evidencia las reducidas alternativas para la continuidad de estudios en personas con discapacidad de tipos mental intelectual o psíquica.

Alternativas de formación

Una de las alternativas desarrolladas para la continuidad de estudios de estudiantes con discapacidad ha sido el programa ***Diploma en Habilidades Laborales***, implementado desde 2006 por la Universidad Andrés Bello (UNAB), brinda formación socio-laboral para jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) por discapacidad cognitiva leve o dificultades de aprendizaje, donde la severidad dificulta el acceso y desempeño en la Educación Superior.

El programa se ha convertido en una alternativa de formación universitaria para jóvenes con este tipo de discapacidad, desarrollando la oportunidad de vivir una experiencia universitaria de acuerdo a sus habilidades y potencialidades, transitando hacia la vida adulta y autónoma. El programa contempla un sistema único de admisión, una malla

curricular flexible y adaptada a sus necesidades, ofreciendo a sus estudiantes una variedad de menciones, donde eligen la especialidad según sus ámbitos de interés.

Bajo la premisa de contribuir el desarrollo de espacios formativos inclusivos para personas con discapacidad, casas de estudio como la Universidad Central y Universidad de Los Lagos han implementado programas de formación laboral dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual o cognitiva, similares al programa desarrollado por la UNAB, contribuyendo en la formación laboral y la continuidad de estudios, una vez que egresan las PcD del sistema escolar tradicional o especial.

Aún cuando existen instituciones y programas, como los expuestos anteriormente, que buscan aumentar las opciones de formación socio-laboral y experiencias vitales para el mayor desarrollo de las personas con discapacidad intelectual, dichos programas no cuentan con acceso a becas o apoyos Ministeriales para sus estudiantes, quedando supeditados a las posibilidades económicas del estudiante y/o grupo familiar, beneficios arancelarios o becas interinstitucionales, así como también apoyo constante de familiares o terceros durante el proceso formativo.

CONTINUIDAD DE FORMACIÓN, FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO

Las opciones mencionadas anteriormente aún son excepcionales, dado que, no se encuentran masificadas a nivel nacional, siendo impartidas principalmente en ciudades como Santiago, Viña del Mar y Concepción, quedando gran parte del territorio por abarcar y ampliar las posibilidades de formación.

Tercera vía para la formación

Dado lo anterior, es que distintas instituciones y fundaciones, han desarrollado variedad de proyectos y programas de formación laboral dirigidos, con una amplia cobertura nacional, dirigidos en su mayoría, a personas con discapacidad intelectual, contribuyendo a su inserción o inclusión laboral y promueven el desarrollo integral de las personas con discapacidad en su tránsito a la vida adulta.

De tal forma, se constituye una “tercera vía” de formación educativa y/o laboral, para quienes no participan de sistema de educación superior regular, ni de las alternativas formativas que imparten algunas casas de estudio.

A continuación, se destacan algunas fundaciones e instituciones que brindan capacitación y formación, entre otros servicios, a personas con discapacidad excluidos de los sistemas tradicionales y especiales:

Fundación Tacal: Capacitación a PcD, y búsqueda de empleo a quienes finalizan satisfactoriamente los procesos formativos.
Fundación Descúbreme: Promueve la inclusión laboral y educativa a través de capacitaciones a jóvenes y adultos.
Fundación Chilena para la Discapacidad: Desarrolla programas de Nivelación de Estudios, Formación para la Inclusión Laboral, Formación para la Educación Inclusiva.
Fundación Best Buddies: Promueve la participación laboral, social y educativa de personas con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo.
Programa Más Capaz (SENCE): Focalizado en PcD, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Brinda capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral.
Fundación ConTrabajo: Desde el programa ConFuturo, entregan formación sociolaboral mediante un sistema dual de formación teórica y práctica.

Tabla 2. Elaboración propia en base a búsqueda en páginas web.

Las instituciones anteriormente señaladas, abarcan un nicho de formación sustancial para personas con discapacidad, especialmente en casos de discapacidades de tipo intelectual y/o psíquica, las cuales entregan formación orientada al ámbito laboral, acorde a sus individualidades, con apoyo constante de un equipo profesional que, en algunos casos, apoyan también con la búsqueda de empleo.

Estas instituciones constituyen un puente para el ingreso al mundo laboral, aspecto fundamental para cualquier ser humano, especialmente para este colectivo, quienes ven favorecida su inclusión social, calidad de vida y autonomía a través de éstas.

Por otro lado, las fundaciones señaladas pueden aportar en el cumplimiento de normativas que regulan e impulsan la inclusión e inserción laboral de PcD, propiciando un nexo entre PcD formadas y capacitadas en ámbitos laborales, con empresas e instituciones sujetas a la Ley 21.015, la cual establece la contratación de un 1% de PcD en empresas que cuenten con 100 o más trabajadores y trabajadoras, tanto en el sector privado, como en las distintas reparticiones del Estado (MIDESOF, 2017).

CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

Resulta importante destacar los avances, aportes y esfuerzos por construir cada día una sociedad más justa e inclusiva, especialmente desde el rol transformador de las Universidades, que avanzan a una educación superior inclusiva. Sin embargo, el proceso formativo continúa siendo un tema pendiente en materias de políticas públicas que, además de garantizar el acceso a la educación de las personas con discapacidad, requiere

definir lineamientos, guías, pautas y recursos sobre el cómo hacerlo, entendiendo que es una responsabilidad de Estado velar por los derechos de las personas con discapacidad.

El rol de las instituciones de educación superior es fundamental para el aumento en la participación de PcD en niveles superiores, donde no basta declarar “ser inclusivos” o contar con admisión especial, también requiere de los ajustes razonables adecuados a todos los tipos de discapacidad, y de docente preparados para valorar y responder a la diversidad del estudiantado, con formación en estrategias metodológicas, adecuaciones en el aula y en evaluaciones, manejo de TICS (tecnologías de la información y la comunicación), entre otras prácticas y políticas que impulsen una comunidad educativa vivir la cultura inclusiva.

Las alternativas para la continuidad de estudios, tales como diplomas y programas emergentes de Universidades, surgen como respuesta ante la baja oferta educativa para personas con discapacidad que no finalizan la educación media o egresan de escuelas especiales, sin embargo, éstos no cuentan con reconocimiento del Ministerio de Educación, por ende, no egresan con un título profesional o técnico, limitando sus posibilidades de desarrollo a nivel educativo y laboral.

Debido a lo anterior, cobra gran importancia el rol de las fundaciones e instituciones que brindan capacitación y formación socio-laboral a PcD de tipo mental u otros, posicionándose como un puente para la continuidad de estudios e ingreso al mundo laboral. Aspecto fundamental para toda persona, pero aún más para el progreso de las PcD, quienes según las ENDISC III habitan principalmente quintiles de menores ingresos económicos (Quintil I 21,9%, Quintil II 19,6%, Quintil III 17,8%, Quintil IV 16,1% y Quintil V 13,5%) (MIDESOF, 2023). De tal forma, resulta innegable el impacto que genera la falta de educación o formación socio-laboral en el progreso social de las PcD, quienes vivencian amplias desigualdades desde las trayectorias educativas, y que durante la adultez repercutirán directamente en su inclusión laboral y autonomía. Vidal R. & Cornejo C. (2016) señalan que “el trabajo en general, es un aspecto central e indispensable para la supervivencia de la persona, cualquiera sea su condición y situación. Por medio del trabajo se alcanza el bienestar, el sustento económico y la vida autónoma” (pp. 112).

Finalmente, se plantea la necesidad de contar con métricas específicas que aborden la participación de PcD en educación superior, que reflejen certeramente porcentajes de ingreso/egreso, avances y barreras a las que este colectivo se enfrenta durante la educación superior. Actualmente no se cuenta con un instrumento de medición específicos, sin embargo, existen instrumentos que permiten acercarnos a esta realidad, tales como la

ENDISC, ENDIDE, CASEN avanzado en la caracterización de las PcD en ámbitos de inclusión social, dependencia o pobreza, sin embargo, ninguna de éstas es específica en la medición de la inclusión educativa en niveles superiores.

Una propuesta para medir la inclusión integral de las PcD es la que ha realizado el *Índice de inclusión de personas en situación de discapacidad (IIPeSD)*, bajo enfoques de Derechos Humanos e Interseccionalidad, propone una variedad de dimensiones que permiten evaluar cuan incluidas se sienten las PcD, una de éstas dimensiones es el componente de conocimiento y educación, que aborda la percepción de inclusión en los sistemas educativos tradicionales y en niveles superiores (Maluenda-Albornoz, et al, 2023), De tal forma, el IIPeSD plantea avanzar de las mediciones que buscan caracterizar a la población con discapacidad, sino que visibiliza y mide la inclusión desde la autopercepción de experiencias vitales de las PcD.

En virtual de lo anterior, se espera que a futuro emerjan instrumentos de medición que evalúen el estado de la educación inclusiva en niveles superiores, dado que, las carreras profesionales y técnicas son múltiples y muy diferentes unas de otras, requiriendo contar con estrategias diferenciadas para cada área de estudio, y su posterior medición sobre la participación e inclusión de las PcD.

REFERENCIAS

Arroyo, L., Cornejo, C., y Vidal, R. (2013). La Inserción Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual en Chile. pp. 93-102.

Alba Pastor, C. (2019). *Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad*. Disponible en <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c8e7d35c-c3aa-483d-ba2e-68c22fad7e42/pe-n9-art04-carmen-alba.pdf>

Blanco, Rosa, & Duk, Cynthia. (2019). El Legado de la Conferencia de Salamanca en el Pensamiento, Políticas y Prácticas de la Educación Inclusiva. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 13(2), 25-43. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200025>

Booth, T., Ainscow, Mel., & Centre for Studies on Inclusive Education (Bristol, E. (2011). *Index for inclusion: developing learning and participation in schools*. Centre for Studies on Inclusive Education.

Departamento de evaluación, medición y registro educacional (DEMRE), Universidad de Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, Servicio Nacional de Discapacidad (2022). Ingreso y apoyo de instituciones de educación superior para estudiantes con discapacidad. Disponible en <https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/01/11-01- guia-de-ingreso2023-1.pdf>

Díez Villoria, E., & Sánchez Fuentes, S. (2015). Diseño universal para el aprendizaje como metodología docente para atender a la diversidad en la universidad. In *Aula Abierta* (Vol. 43, Issue 2, pp. 87–93). Elsevier Doyma. <https://doi.org/10.1016/j.aula.2014.12.002>

García Escala, G, Krause Arriagada, A, & Muñoz Valenzuela, S. (2023). *Orientaciones para la Atención Educativa del Estudiantado Universitario con Discapacidad*.

Illanes Aguilar, L., Von Furstenberg Letelier, M.T. (2012). *Implementación de un programa de inclusión a la educación superior de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva en la Universidad Andrés Bello*. Disponible en http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3460/Implementacion_programa.pdf?sequence=1&rd=0031252733576722

Lapierre, M., Ugueño, A., Solar, F. Krause, A., Luna, L., Rilling, C., Fleet, A., Donoso, E., García, G. (2019). *Educación Superior Inclusiva*. Disponible en <https://cinda.cl/wpcontent/uploads/2019/05/educacion-superior-inclusiva-gop-cinda.pdf>

Lapierre M, & Universidad Católica de Temuco. (2022). *Caracterización sociodemográfica de la prevalencia de discapacidad en la población indígena de Chile*. *Rev. Chilena de Salud Pública* 2022. <https://revistasaludpublica.uchile.cl/index.php/RCSP/article/view/71206>

Lissi, R., Zzuzulich, S., Salinas, M., Achiardi, C., Hojas, A., Pedrals, N.(2009), Discapacidad en Contextos Universitarios. Disponible en <https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/view/183>

Maluenda-Albornoz, J., Fuica-Almonte, P., Moraga-Villablanca, F., Flores-Oyarzo, G., & Muñoz-Jara, C. (2023). *Avances e Investigaciones en Educación: Perspectivas Multidisciplinarias*; Capítulo 17 (pp. 402-242). www.editorialcimted.com

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENADIS, & SENAMA. (2023). ENDIDE, Presentación de resultados: Prevalencia de discapacidad y dependencia en personas adultas y personas mayores. Disponible en [https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/endide/230128_Resultados_ENDIDE_2022\(Poblacion-adulta\).pdf](https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/endide/230128_Resultados_ENDIDE_2022(Poblacion-adulta).pdf)

Ministerio de Educación. (2018). Ley 21.091, Sobre Educación Superior. Disponible en <https://bcn.cl/2ciws>

Ministerio de Educación. (2023). Marco general de educación inclusiva. Disponible en <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2023/05/educacion-inclusivadocumento-de-trabajo.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF). (2017). Ley 21.015, Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Disponible en <https://bcn.cl/29rxf>

- Ministerio de Planificación. (2010). Ley 20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Disponible en <https://bcn.cl/2v1n7>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF). Folleto: III Estudio Nacional De La Discapacidad 2022. Retrieved August 9, 2023, en https://www.senadis.gob.cl/pag/693/2004/iii_estudio_nacional_de_la_discapacidad
- McGuire, J., Scott, S. y Shaw, S. (2006). Universal design and its aplicaciones in educational environments. *Remedial and special education*, 27(3), 166–175. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/07419325060270030501>
- Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S., Orrego, M., Rivera D, C.(2013), Percepción de Facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4755979>
- Parra Dussan, C. (2011), Educación Inclusiva: Un modelo de diversidad Humana, *Revista Educación y desarrollo social* 1:139-150. Disponible en <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/897>
- Perspectiva Educacional, Formación de Profesores, vol. 51, núm. 2, 2012, pp. 72- 90. Disponible en <http://perspectivaeducacional.cl/index.php/educacional/article/viewFile/111/44>
- Pop Ward, N. (2016)., Manual de buenas prácticas en inclusión educativa. Disponible en <https://www.uvm.cl/wp-content/archivos/manual-buenas-practicas-inclusion-educativa.pdf>
- Rose, D., Harbour, W., Johnston, C., Daley, S. y Abarbanell, L. (2006). Universal design for learning in postsecondary education: reflections on principles and their application. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 19(2), 135–151
- Vidal Espinoza, R., & Cornerjo Valderrama, C. (2016). Trabajo Y Discapacidad: Una Mirada Critica A La Inclusion Al Empleo. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/paptra/n31/n31a07.pdf>